

En la capital, al mes una peseta, fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATASADOS 10

# Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador. D. Mateo Seliquer Almola Crédito Público, 14 No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 5035

Murcia: Jueves 15 Mayo 1902

Tres ediciones diarias

## EDICION DE LA NOCHE

### ACTUALIDADES

#### SAN ISIDRO

San Isidro el Labrador es el patrón de los trabajadores de la tierra: en todos los campos sienten por él gran devoción y hoy celebran su día en multitud de iglesias y rústicas ermitas.

San Isidro nació en Madrid en 1082 y murió en 1170.

Sirvió de su oficio a Juan de Vargas, el cual advirtió en más de una ocasión los puros sentimientos del santo, cuya caridad era inagotable.

Paulo V le beatificó en 1619 y fue canonizado por Benedicto XIII.

En toda las zonas rurales de España hay un San Isidro a quien rinden culto especial los agricultores.

Fue un santo sencillo, piadoso y resignado en las penas y sinsabores de la vida, dando un alto ejemplo del inmenso valor de la fé en Dios para sobreponerse a las amarguras de la humana existencia.

Hoy, día de San Isidro, están los campos floridos y sus perfumes flotan en el altísimo humilde Labrador, elevado a la santidad por sus virtudes.

### DES DE ORIHUELA

El semanario local «El Labrador», en su último número y en la sección titulada «Chispazos», publica con justificadísima razón el que no hay un solo hombre en nuestro Ayuntamiento que dejando a un lado pequeños de partido se ocupe del abandono en que hoy se encuentran algunos servicios municipales.

El matadero es una asquerosa e inmundicia que desde olores moféticos; agua puede decirse que no tiene, abundando tanto en todas sus cercanías.

A la entrada (por un asqueroso callejón) existen montones de escombros, que aunque los honrados empleados del matadero quisieran, nunca en aquel sitio, de donde sale el principal alimento de la población, podrá existir la limpieza que debía haber, si los hombres del día, en vez de devanarse los sesos en buscar calles para mudarles el nombre, únicas cosas prácticas que salen de las sesiones que celebran, estudiaran la manera de construir un matadero o al menos limpiarle la cara al que hoy llamamos así.

Lo mismo censura todo el mundo que la plaza de Abastos continúe siendo un aduar de las cercanías de Fez, como le llama el amigo «Quijote», que que haya calles como la de la Feria, que están peor que los caminos vecinales (que es decir); también en la calle del Angel existe, desde hace diez años, un solar, donde con gran escándalo y paciencia de nuestras autoridades, vienen depositándose montones de basuras y faltándose a la moral.

Sin embargo, no se hace nada; nadie se ocupa de nada y el pueblo sufre y murmura por lo bajo.

Ha sido muy mal recibida por todo el mundo la noticia de que va a mudarse el nombre a la calle de Fray Diego José de Cádiz.

Se censura que hayan fijado los señores del municipio su atención en esta calle, habiendo tantas y tan importantes como esta, para tal objeto; pero en fin... principios escolásticos.

La fiesta llamada «de las mozas», celebrada en el presente año en el vecino pueblo de Redován, han sido magníficas.

El día de La Ascensión, hubo diama, charmita, un gran coro de jóvenes huertanos que cantaron muy bien La Aurora; una gran función religiosa en la que el secretario de Cámara de este Obispado y notable orador sagrado Sr. Bañón ocupó la cátedra sagrada, pronunciando un sermón elocuentísimo, que mereció los plácemes de todas las personas importantes del pueblo.

También gustó mucho la Salve que para dicho acto escribió, D. M. Mazzón la música y la letra D. H. Rogel.

La procesión verificada por la tarde fué lucidísima.

La banda del pueblo amenizaba, el acto con preciosas marchas y precedían a la Virgen todas las mozas del pueblo con cirios.

A la entrada de la iglesia se vitoreó a la Virgen con el mayor entusiasmo.

Felicitemos muy de veras al virtuoso y joven sacerdote de dicho pueblo D. Higinio Rogel y a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, muy particularmente a su digna presidenta, bellísima Srta. D. Dolores Ferrandiz Ferrer.

Nos consta que los recientes terremotos habían sido pronosticados hará un mes próximamente por el sabio Jesuita R. P. Fernando,

morador del convento de Santo Domingo de esta ciudad, sacerdote muy versado en las Ciencias Naturales.

Por la banda del municipio se vienen ensayando las piezas que han de estrenarse el próximo día del Correo.

Entre otras hemos oído ya el precioso pasodoble «Político sin color», y una marcha sobre motivos de la ópera «Carmen».

Los festejos que piensa celebrar nuestro Ayuntamiento con motivo de la coronación del Rey son: dianas, chirimita, fuegos artificiales, juegos populares, poniéndose a la calle de Fray Diego José de Cádiz, calle de Alfonso XIII.

CORRESPONSAL.

14 Mayo 1902.

### SECCION POÉTICA

#### LAPAZ

Campo de rubia mies que el aire mece, suelto rebaño en frescos tomillares, humo leve de rústicos hogares, cantar del que afanado no padece; en el útil taller vida que crece, juramentos de amor en los altares, nave feliz que boga por los mares, rápido tren que pasa y desaparece; nimen para la mente voladora, premio para la insólita fatiga, móvil para la industria que atesora; blanco cendal risueño, luz amiga, fecundo germen, calma bien hechura... Pues tales frutos dá, ¡Dios la bendiga!

Antonio Arnao

### Obispado de Cartagena

#### CIRCULAR

La declaración solemne de la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y el acto de prestar el juramento oficial de cumplir ante Dios y ante la Nación los altísimos deberes ajenos a tan excelente dignidad, son acontecimientos de tal importancia, de tanta trascendencia para los españoles, que van a celebrarse con generales y públicos festejos en todos los ámbitos de la Monarquía.

La Iglesia que ha enaltecido la dignidad Real con honores divinos: la Iglesia de España que fué siempre la institución que rodeó de mayor brillo la corona de sus Reyes y de mayores esplendores el trono de sus Monarcas, no puede permanecer indiferente ante el acontecimiento que ha de realizarse el día 17 de los corrientes. Por esta causa, aunque no faltan motivos de pesadumbre y de tristeza, creemos de nuestro deber de Prelado católico y de buen español ordenar y ordenamos:

1.º Que en Nuestro Templo Catedral y en todas Iglesias del Obispado se cante solemne *Te Deum* el dicho día 6 en el siguiente, para dar gracias al Todopoderoso por haber conservado la vida al Rey D. Alfonso XIII, y haberle permitido llegar a la Mayor Edad y encargarse del Gobierno de España.

2.º Que inmediatamente después del *Te Deum*, se exponga solememente el Santísimo Sacramento y se rece la Estación seguida de un rato de oración ante Su Divina Majestad para impetrar la gracia de un Reinado próspero y feliz para nuestro joven Monarca y días de paz y de ventura para la Nación, cuyo acto terminará con la Reserva.

3.º Se dará invitación a las Autoridades y a los pueblos para que este acto revista la solemnidad que le corresponde.

Rogamos la mayor actividad en la ejecución de estas disposiciones.

Murcia 12 de Mayo de 1902.

El Obispo.

### Las vacunaciones en San Antolín

Diferentes veces nos hemos ocupado en estas columnas de la obra altamente meritoria llevada a cabo por la Junta de señoras, de dicha parroquia, que preside la Excm.ª señora Marquesa de Salinas, con la cooperación y ayuda efectiva y decidida de varios feligreses, que habiendo comprendido lo beneficioso de tal obra se hallan dispuestos a no cejar en su empeño, haciendo los desembolsos que sean necesarios, hasta conseguir que no quede sin vacunar ningún individuo que lo desee y por circunstancias económicas no puedan acudir a los centros donde dicha operación se hace ordinariamente.

A continuación publicamos dos estados que nos han sido facilitados y por los que nuestros lectores podrán formar juicio de la importancia que ha revestido las vacunaciones, así como que para practicarlas no han tenido en cuenta los organizadores, el que fuesen los beneficiados confeligras suyos, sino que se ha admitido, y seguirán admitiéndose los habitantes todos de Murcia y su huerta.

A ruego de las expresadas señoras que componen la Junta, hemos de hacer constar su agradecimiento al señor gobernador civil de la provincia que les ha facilitado cuanta linfa le ha sido posible, a los señores propietarios del Instituto de Vacunación, que les han hecho importantes rebajas en los precios de la adquirida en dicho Centro, y a los profesores

médicos D. Claudio Hernández-Ros, D. Ignacio Martínez y D. Julio López, que han organizado y dirigido el servicio, especialmente el último que casi constantemente ha estado al frente de él, y a cuantas personas les han ayudado y siguen ayudándoles (pues las vacunaciones no han terminado) tanto sufragando los gastos que se ocasionan como con su cooperación personal.

Como la concurrencia ha disminuído bastante, se ha acordado, y por lo tanto lo ponemos en conocimiento del público, continuar por ahora vacunando sólo los martes y viernes de 4 a 6 de la tarde.

CUADRO de vacunaciones y revacunaciones practicadas en la parroquia de San Antolín desde el 28 de Abril hasta el 10 de Mayo de 1902, con expresión de la parroquia a que pertenecen los vacunados.

DOMICILIO	NUM. DE VACUNADOS
Parroquia de San Andrés.	88
Id. de San Antolín.	751
Id. de San Bartolomé.	5
Id. de Sta. Catalina.	36
Id. de Sta. Eulalia.	74
Id. de San Juan.	29
Id. de San Lorenzo.	31
Id. de Sta. Maria.	86
Id. de San Miguel.	44
Id. de San Nicolás.	48
Id. de San Pedro.	115
Id. de Nra. Sra. del Carmen.	268
Huerta.	141
Total.	1718

ESTADO de vacunaciones y revacunaciones practicadas en la parroquia de San Antolín desde el 28 de Abril hasta el 10 de Mayo de 1902.

TOTALES	750	968	1718
Mayores de 50 años	1	12	13
De 40 a 50 años	1	32	33
De 30 a 40 años	8	39	47
De 20 a 30 años	5	38	43
De 10 a 20 años	12	54	66
De 5 a 10 años	71	322	193
De 3 a 5 años	225	285	510
De 1 a 3 años	203	212	415
De 0 a 1 año	86	63	149
Menores de 1 año.	88	74	162
Varones	50	37	87
Hembras			
Totales.			

### Juegos Florales en Alicante

Juegos Florales que el Ayuntamiento de la ciudad de Alicante celebrará el día 9 de Agosto del corriente año con motivo de las fiestas que anualmente dedica a su *Excelsa Patrona La Virgen del Remedío* y a los que invita a todos los poetas y escritores españoles amantes de su Patria.

Premio de honor.—Flor natural.—Este premio concedido por el Excmo. Ayuntamiento y avalorado por artística joya se concederá a la mejor composición en verso castellano con libertad de asunto y metro.

El poeta que lo obtenga tendrá derecho a elegir la Reina de la fiesta.

Premio de S. M. la Reina D.ª María Cristina: Una magnífica escribanía de bronce y mármol preciosos.

Se concederá al autor de la mejor composición en octavas reales que no excederán de diez y en que se cante el amor a la Patria.

Premio del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Maura y Gelabert, consistente en un objeto de arte, que será adjudicado al autor del mejor trabajo sobre el asunto «Apuntes para la Geología y Prehistoria de la provincia de Alicante».

Premio de la Excm. Diputación provincial: Objeto de arte.—Tema: Medios de conjurar la crisis vinícola porque atraviesa la provincia de Alicante.

Premio de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante: Un objeto de arte al autor del trabajo en prosa más importante sobre los beneficios que a la sociedad reporta el capital.

Premio de la culta sociedad Casino de Alicante: Un objeto de arte.—Tema: Memoria sobre el contrato del trabajo.

Premio del Excmo. Sr. Marqués del Boch, Grande de España y Senador Vitalicio: Un objeto de arte al autor de la mejor Oda a Nuestra Señora de los Remedios.

Premio del Excmo. Sr. D. Angel Fernandez

Caro, Senador del Reino: Un objeto de arte al autor del mejor «Relato de un episodio histórico ocurrido en la provincia de Alicante, en la pasada centuria».

Premio del Excmo. Sr. D. Rafael Beltrán y Ayuso, Senador del Reino: Objeto de arte.—Tema: «Apuntes para la historia del Foro alicantino, antes del establecimiento del Juicio oral y público en 1882».

Premio del Sr. D. Enrique Arroyo y Rodríguez, Diputado a Cortes: Un objeto de arte al autor de la mejor «Sátira en tercetos sobre usos y costumbres de actualidad».

Premio del Diputado a Cortes D. Salvador Mataix Soler: Un objeto de arte.—Tema: «El periódico y el periodismo en Alicante; lo que son y lo que debieran ser».

Premio de D. Manuel Terol y Maluenda: Un artístico alfiler de perlas y diamantes al autor de la mejor «Memoria que trate de los medios de mejorar la condición del obrero del campo».

Premio del Sr. D. Clemente Miralles de Imperial: Ejemplar de la obra en publicación «Nouveau Dictionnaire Général des sciences et de leurs applications», al autor que desarrolle el siguiente tema:

«Necesidad de dar mayor importancia a los estudios de Ciencias físico-químicas, para el desarrollo de la riqueza de España. Comparación de los medios que existen en España con los de las Naciones extranjeras más adelantadas. Medios que pueden adoptar el Estado, la provincia, el municipio y los particulares. Mejora de laboratorios, premios a inventores e investigadores, pensiones para perfeccionar estudios en el extranjero y demás medios indirectos».

Premio del Real Club de Regatas de Alicante: Objeto de arte.—Tema: Trabajo poético que describa una fiesta marítima en el puerto de Alicante.

Premio del Excmo. Sr. D. Alfonso de Sandoval y Bassecourt, Barón de Petrés: Un objeto de arte a la mejor novela corta sobre costumbres alicantinas.

A más de los anteriores premios para cuya concesión se tendrá el Jurado que oportunamente se designará, no solamente al mérito relativo de las composiciones, sino al absoluto, se concederán accesos ó menciones honoríficas a las que se consideren dignas de tal distinción.

Los trabajos que se presenten deberán estar escritos en castellano y ser originales e inéditos, remitiéndose a la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, antes del 15 de Julio próximo, a las 12 de cuyo día quedará cerrado el plazo de admisión.

Las composiciones deberán llevar un lema en el sobre que las encierre e ir acompañadas de otro conteniendo el nombre del autor con el mismo lema que la plica de la composición.

El poeta que obtenga el premio de honor deberá elegir la Reina de la Fiesta antes de las doce de la noche del día 1.º de Agosto y si no hiciere uso de este derecho, será designada por el Alcalde de Alicante.

### HELADAS EN YECLA

Después de las heladas de que dí cuenta oportunamente, han caído otras dos consecutivas, con lo cual los daños, ya grandísimos entonces, se han aumentado considerablemente.

La cosecha de uva puede darse por totalmente perdida. Olivos y cereales han padecido muchísimo.

El Ayuntamiento, en vista de la aflictiva situación en que queda la mayoría de los labradores, se ha reunido para solicitar del gobierno el perdón de las contribuciones.—IBARRA.

### EL INDULTO

En el indulto que se concederá con motivo de la mayoría de edad del rey, se comprenden todas las penas.

A los que estén sufriendo las de cadena y reclusion perpetuas, se les indultará a los veinticinco años, en vez de los treinta que marca el Código, después de promover el correspondiente expediente.

A los de cadena temporal, se les rebaja la sexta parte de la condena.

A los de reclusion temporal, presidio mayor y prisión mayor la cuarta parte.

A los de presidio y prisión correccionales, la mitad. Y a los de arresto y multa, toda la pena.

Hay delitos que se exceptúan en dicho indulto y son el asesinato, el parricidio, el cohecho, la prevaricación, la traición, el robo y el incendio.

A los que están cumpliendo penas aflictivas por estos delitos se les rebaja solamente la sexta parte; a los que cumplan penas correccionales la tercera, y a los que están cumpliendo arresto y multa, la mitad.

A los reincidentes que estén sufriendo condena por el mismo delito no les alcanza el indulto; y tampoco a los que hayan sufrido dos ó mas condenas.

Parece que al promulgarse el decreto se concederá un plazo de veinte días, a fin de que los que hayan interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, desistan de ellos y se acojan al indulto.

### VARIAS COSAS

Leo que Francos Rodriguez ha dimitido la dirección de «El Globo».

Indudablemente se ha impresionado con lo que le ha ocurrido en París al globo «Pax», que ha estallado en los aires y han perecido los que en él iban.

Francos Rodriguez se habrá dicho para sus adentros:—Cuando «Pax», que era globo dirigible, ha dado un trueno, el que yo dirijo también puede tronar. ¿Por qué no? ¡Los globos tienen muy malas bromas!

Esto supongo yo que habrá pensado y así me lo hace creer su determinación. De fijo que ha tenido presente aquello de «cuando las barbas del vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar», y a los dueños de «El Globo» les ha dicho:

—Ahí queda eso. ¡Que lo dirija otro!

En Orihuela y entre los números de festejos acordados con motivo de la jura del Rey, figura el dar a la calle de Fray Diego de Cádiz el nombre de Alfonso XIII.

Sustituir lo divino con lo humano, no me parece mal, pero yo no lo veo bien.

Sin embargo, cuando así lo ha dispuesto aquel Ayuntamiento, sus razones tendrá para ello.

Las cosas de los Ayuntamientos son incomprendibles, sobre todo a primera vista.

Después... después se comprenden menos todavía.

Hé aquí un verdadero problema que me ha planteado un sereno.

Me ha dicho éste:—Si intervengo en una bronca y liso a alguno de los bronquistas, me llevan a la cárcel; y si hago la vista gorda y los dejo que campen por sus respetos, me dan la cesantía. ¿Me quiere usted hacer el favor de decir a qué carta debo quedarme?

Confieso mi torpeza: yo no he sabido qué contestarle.

Me río yo de los Mayos floridos y hermosos. El presente nos ha dado la castaña, como un Noviembre cualquiera.

En vez de flores y buen tiempo nos ha traído terremotos; volcanes, heladas y diluvios.

En su primera parte no ha podido ser peor y si es cierto que nunca segundas partes fueron buenas, ¡Dios tenga piedad de nosotros!

Si Dios no nos tiende su mano, en la segunda quincena vamos a perecer todos.

¡En la primera hemos estado ya muy cerca de ello!

El programa de festejos acordado por nuestro Ayuntamiento para celebrar la jura del Rey, es de lo más bonito en su clase.

No es, pues, de extrañar que todo el mundo lo haya elogiado como se merece.

M enhorabuena.

DON GIL

### Los productores del pimentón

El día 4 del corriente mes se celebró en Navalnoral de la Mata una reunión de los pueblos de Extremadura productores del pimentón, para informar al Director general de Beneficencia y Sanidad, Sr. D. Angel Pulido, sobre dicho cultivo, producción, mezclas y puntos de consumo.

A la expresada reunión concurrió una lucida representación en que figuraban médicos, abogados, farmacéuticos, propietarios y molineros de los pueblos Pasaron, Jaraitz, Garganta, Cuacos, Aldeanueva, Jarandilla, Robledo, Losar y Villanueva, pertenecientes a la Vera de Plasencia, partido de Jarandilla, y Aldeanueva del Camino, Abadía y Zarud de Granadilla y otros del partido de Bas en esta provincia de Cáceres.

Designado el salón de sesiones del Ayuntamiento y hora de las once de la mañana, a él concurrieron los interesados, y con igual puntualidad lo hizo el Sr. Director, acompañado de su Secretario particular Sr. Ródenas, el Alcalde de la localidad D. Manuel Marcos Eucabo y otros Concejales. Ocupó la presidencia el señor Pulido, y a derecha é izquierda sus acompañantes.

Después del saludo de cortesía que por una y otra parte se cruzó, el Sr. Presidente, con frase elocuente y castiza, expuso el objeto de la reunión, que no era otro que el de completar la información ya empezada en Murcia sobre la mezcla del aceite con el pimentón, intensidad del cultivo en esta region, medios de exportación y puntos de consumo; con extremada amabilidad nos invitó a exponer nuestros puntos de vista con toda franqueza, como si nos halláramos en una reunión de amigos, pues nuestros informes le servirían para el estudio que venía haciendo y que el Gobierno estimaría para sus resoluciones ulteriores.

A tan generosa excitación correspondieron los representantes coincidiendo en la apreciación de que el pimentón debe expendirse puro, porque cualquier otro cuerpo extraño que se le asocia defrauda las esperanzas del consumidor, con mixtificaciones que, aumentando su peso, pudieran desnaturalizarlo, con perjuicio de sus usos y del productor; que no es necesaria la mezcla del aceite ni para la mollienda ni su conservación, pues aquella

